

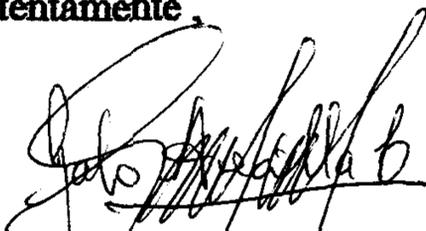
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

PLAYAX S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de Playax S. A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.997.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía .
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio .
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Con relacion a los Estados Financieros de la Compañía, estos no registran movimientos durante el periodo analizado debido a que la empresa se mantuvo inactiva.

Atentamente,


Galo AVECILLA Camargo
COMISARIO



15 FEB 1998